



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA  
REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE AGOSTO  
DE 2012,

Número	Fecha
13	21/08/2012 18:00

(Exp. 003053-001316-12) - Atento a lo propuesto por la Comisión Asesora que entendió en la convocatoria 2012 para la Radicación de Grupos Docentes de Alta Dedicación en el Polo de Desarrollo Universitario del Litoral Norte y a lo dispuesto por los numerales 10 y 11 de la resolución N° 21 adoptada por este Consejo en sesión de 22/5/12, antecedentes que lucen en el distribuido N° 602.12:

1. Aprobar el proyecto "Creación de un Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas en el Interior del Uruguay" presentado por José M. Venzal y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
"Creación de un Laboratorio de Vectores y Enfermedades Transmitidas en el Interior del Uruguay"	2441373	150.000	2.591.373

2. Con dichos recursos se deben crear los siguientes cargos, todos con 40 horas y opción a DT según se señala en tabla, radicados en el CENUR del Noroeste. A dichos docentes se les otorgará el beneficio del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior mientras no obtengan la DT, si correspondiere. Los cargos serán creados a partir del año señalado en la tabla:

Cargo	Perfil	SRA	Año	Opción a DT
Grado 4	Parasitología	Facultad de Veterinaria	2013	si
Grado 2	Parasitología	Facultad de Veterinaria	2013	no
Grado 2	Virología	Facultad de Ciencias	2013	si

3. Aprobar el proyecto "Creación del Polo de Producción y Reproducción de Rumiantes Litoral Noroeste" presentado por Daniel Fernández Abella y asignar los recursos que se señalan a continuación para financiarlo:

	Sueldos	Gastos	Total
"Creación del Polo de Producción y Reproducción de Rumiantes Litoral Noroeste"	2.043.502	150.000	2.193.502

Con dichos recursos se deben crear los siguientes cargos, todos con 40 horas y opción a DT, radicados en el CENUR del Noroeste en la sede que se señala en la tabla. A dichos docentes se les otorgará el beneficio del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior mientras no obtengan la DT, si correspondiere. Los cargos serán creados a partir del año señalado en la tabla:

Cargo	Perfil	SRA	Año	Sede
Grado 4	Fisiología animal	Facultad de Ciencias	2013	Salto
Grado 3	biotecnología	Facultad de Veterinaria	2013	Paysandú

4. Encomendar a la CCI en coordinación con los responsables de cada proyecto la definición de la forma precisa en que se procederá en cada caso (traslado o llamado). Cuando se trate de llamados, el SRA deberá sugerir al CDC las bases del llamado y la propuesta de tribunal. Cuando se trate de traslado, deberá hacerse llegar al CDC la propuesta de resolución con el acuerdo del SRA.

5. Encomendar a la CCI a que, en diálogo con los responsables de los proyectos, se definan y ejecuten los gastos a realizar con los fondos correspondientes a cada proyecto y que puedan ser convertidos de salario a gastos e inversiones para generar las mejores condiciones posibles para la instalación de estos grupos docentes. Se incluye en esta categoría el pago de la "Partida de gastos para la instalación inicial en el Interior" correspondiente a los docentes involucrados a quienes corresponda la misma.

6. Todos los docentes financiados en este llamado dependerán de RN hasta que se cree el CENUR del Noroeste, del que dependerán, estarán radicados en su zona de influencia y rigen por la sobre la provisión de los cargos docentes para los Pde Desarrollo Universitario.

(17 en 17)